

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objeto:

El objeto del presente proceso es la **Adquisición de Camillas y Banqueta (Segunda Convocatoria)** de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas, según se detalla a continuación:

Ítem	Código de Material	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	5000875	Camilla Hospitalaria Fija	UN	1
2	2002759	Banqueta	UN	1
3	5000853	Camilla de Emergencia	UN	10

Cumplir con todas las disposiciones establecidas en las Fichas Técnicas (**Anexo 4**).

2. Procedimiento de Selección:

La presente contratación se realizará a través del proceso de Compra Menor, en virtud de la Resolución Núm. PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2022.

3. Cronograma de Actividad del Proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	[Miércoles 26 de octubre de 2022 04:00 PM]
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	[Viernes 28 de octubre de 2022 10:00 AM]
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras	[Viernes 28 de octubre de 2022 05:00 PM]
4. Recepción de Ofertas	[Lunes 31 de octubre de 2022 02:00 PM]
5. Apertura de Ofertas	[Lunes 31 de octubre de 2022 03:00 PM]
6. Acto de Adjudicación	[Jueves 1 de diciembre de 2022 05:00 PM]
7. Notificación de Adjudicación	A más tardar [Jueves 8 de diciembre de 2022 05:00 PM]

Los interesados podrán solicitar a **EDESUR** aclaraciones acerca del presente proceso y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, según el cronograma de actividades

anteriores. Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados única y estrictamente por escrito, dirigidas a la Gerencia de Compras dentro del plazo previsto, quien se encargará de recibir, procesar y enviar las respuestas según aplique.

La Gerencia de Compras, para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas, según el cronograma de actividades; y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, y publicadas en el portal de **EDESUR** y en el administrado por el Órgano Rector.

4. Documentación a Presentar:

a) Documentación Legal:

1. **Estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado en el rubro objeto del presente proceso.** Si dispone copia de las certificaciones con fecha vigente, favor adjuntarla a los fines de agilizar la verificación.
2. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (Anexo 2)**
3. **Poder de representación debidamente legalizado**, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica.
4. **Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal** de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte (en caso de ser persona física).
5. **Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción**, actualizado y vigente.
6. **Extracto de Código de Ética de EDESUR Dominicana, S.A** firmado y sellado. (Anexo 5)

b) Documentación Financiera

1. **Estar al día en las obligaciones fiscales de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, la validación será realizada en línea, sin embargo, si dispone copia de la certificación con fecha vigente, favor adjuntarla a los fines de agilizar la verificación.
2. **Estar al día en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, la validación será realizada en línea, sin embargo, si dispone copia de la certificación con fecha vigente, favor adjuntarla a los fines de agilizar la verificación.
3. **Carta de Aceptación de las condiciones de pago:** mínimo 60 días calendario, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura.
4. **Demostración de estar al día en el pago del servicio de suministro de energía** (copia de la Factura Eléctrica del último mes o comprobante de pago).

c) Documentación Técnica.

1. **Oferta Técnica** (conforme a la Ficha Técnica del proceso (Anexo 4)

2. **Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034) (Anexo 1)**, debidamente sellado y firmado por el representante legal.

d) Oferta Económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033) (Anexo 3)**.

Se considerará válida la presentación de Oferta Económica en cualquier otro formato que los oferentes deseen utilizar, siempre y cuando contenga todas las informaciones requeridas por Edesur Dominicana, S.A., para la presentación de las ofertas económicas, tales como: nombre de la empresa ofertante, referencia del proceso, los datos de los bienes a ofertar (ítem, código de material, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario sin ITBIS, precio unitario con ITBIS, precio total con ITBIS descrito en letras y en números). La oferta económica debe estar firmada y sellada por el representante legal.

Las Ofertas Económicas deberán presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar correcciones ni alteraciones y deberán ser presentados conformes las disposiciones establecidas en la presente Especificaciones Técnicas y sus anexos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

La oferta económica deberá contener el costo total ofertado. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por ítem para la contratación objeto del presente proceso, la cual deberá respetar las especificaciones de lo solicitado. El oferente debe cuidar no sobrepasar el umbral de este proceso.

5. Presentación de Propuesta Técnica y Económica

Por el portal Transaccional de Compras Dominicanas:

A través del **Portal Transaccional de Compras Dominicanas**, el oferente deberá anexar toda la información requerida para este proceso escaneada en el portal transaccional luego de pasada la fecha de la Etapa de Preguntas y Respuestas, hasta el día y hora final de presentación de ofertas indicada en dicho portal.

De manera Física en Torre Serrano: (ubicada en Avenida Tiradentes No. 47 Esq. Carlos Sánchez y Sánchez, 2do. Nivel).

Para presentar ofertas de manera Física el oferente deberá hacerlo en mediante **sobre cerrado** y sellado los cuales contienen la Oferta Técnica y Económica. El sobre debe estar debidamente identificada con la siguiente información:

Remitente:**Nombre del Oferente/Proponente****Presentación: Oferta Técnica-Económica****Referencia del Procedimiento: EDESUR-DAF-CM-2022-0077****“Adquisición de Camillas y Banqueta (Segunda convocatoria)”****Dirigirlo a:****EDESUR DOMINICANA, S.A.****Gerencia de Compras / Islen Moneró****Dirección:** Avenida Tiradentes, Núm. 47, 2do. Piso, Edificio Torre Serrano Esq. Carlos Sánchez y Sánchez, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.**6. Requisitos generales de cumplimiento:**

- Los oferentes nacionales deberán presentar su oferta en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**).
- La oferta debe estar debidamente firmada y sellada, la omisión de la firma o el sello de la empresa será motivo de desestimación de su oferta.
- Todos los impuestos aplicables deberán estar incluidos y transparentados en la oferta. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después de punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos dígitos.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

7. Criterios de Evaluación.

Para que un Bien o servicio pueda ser considerado que CUMPLE, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas/Especificaciones Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CUMPE del Bien o servicio ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Fichas Técnicas/Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes o servicios ofertados, bajo el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las propuestas, una vez verificado el cumplimiento técnico de los bienes o servicios y valorados en función de su calidad, los Peritos harán un análisis recomendando la adjudicación bajo el criterio del menor precio ofertado.

8. Adjudicación.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que cumpla las Fichas Técnicas/Especificaciones anexas y presente el menor precio.

EDESUR, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

En función del principio de eficiencia previsto en el Artículo 3, Numeral 1) de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria, **EDESUR podrá adjudicar el presente proceso por tanto por oferta integral como por ítem.**

Salvo los casos de entrega inmediata, los Oferentes cuya Adjudicación exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Fianza como Garantía de Fiel Cumplimiento emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe de **CUATRO (4 %)** del monto total de la adjudicación, en caso de no ser MIPYMES y de **un UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor de **EDESUR** siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente.

9. Condición de Pago y Facturación.

La condición de pago es **sesenta (60) días**, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de **EDESUR**.

Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Fiscal **Válido para Crédito Fiscal**, y deberán ser entregadas en la unidad de Ventanilla Única, ubicada en el Lobby de Grandes Clientes, en la Avenida Tiradentes esq. Carlos Sanchez, No. 47, Torre Serrano **EDESUR**.

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Nombre Comercial.
- Razón Social.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Número de Comprobante Fiscal (NCF)
- Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.
- Numeración secuencial.
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período.
- La factura debe estar firmada por el Contratista y anexar copia de la Cédula de su Representante Legal.
- Obligatoriamente el oferente que resulte adjudicatario deberá facturar conforme se encuentra la descripción del pedido (Orden de Compras).

- Además, debe anexar copia de los conduce firmados y sellados por el personal de Almacenes **EDESUR**

Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores.

10. Contactos:

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Correos: COMPRASEDESUR@edesur.com.do
IMoneroG@edesur.com.do

Analista: **Islen Moneró**
Tel.: 809-683-9292 • Ext. 72247

11. Formularios anexos:

1. Formulario Presentación de Oferta **SNCC.F.034**
2. Formulario Información Oferente **SNCC.F.042**
3. Formulario oferta económica **SNCC.F.033**
4. Fichas técnicas.
5. Extracto de Código de Ética de EDESUR Dominicana, S.A

